



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 103-2019-MDCA

Cerro Azul, 01 de Junio del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, mediante el Memorandum N° 300-A-2019-MDCA/GM, de fecha 30 de mayo del 2019, el Gerente Municipal, propone la Encargatura Temporal del Abg. LUIS ARMANDO MENESES GUTIÉRREZ de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, por Ordenanza N° 009-2019-MDCA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, estableciéndose la nueva estructura municipal básica de la Municipalidad dejándose sin efecto toda la disposición municipal que se oponga a dicha normativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2019-MDCA, de fecha 30 de mayo del 2019, se designó al Abg. LUIS ARMANDO MENESES GUTIÉRREZ, para el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, se encuentra vacante el cargo de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de garantizar el al desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, mediante el Memorandum N° 300-A-2019-MDCA/GM, de fecha 31 de mayo del 2019, el Gerente Municipal, propone la Encargatura Temporal del Abg. Luis Armando Meneses Gutiérrez de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha, al Abg. LUIS ARMANDO MENESES GUTIÉRREZ, en adición a sus funciones, el cargo de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul que correspondan, el cumplimiento y publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Cordova Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA